



Municipalidad Distrital de Catacaos - Piura

"Catacaos, Capital Artesanal de la Región Grau"



"AÑO DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N° 109 - 2019 - MDC

Catacaos, 27 de Mayo de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, con Requerimiento N° 013-2019-A de fecha 14 de Mayo del 2019, el Sr. Abg. **HUMBERTO JUNIOR RAMOS RAMOS**, Gerente de Asesoría Jurídica de esta distrital, comunica que estará viajando a la ciudad de Tarapoto, para participar en la **XI CONVENCION MACROREGIONAL DE REPRESENTANTES DE LAS OFICINAS DE ASESORIA JURIDICA Y GERENCIAS LEGALES DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO, LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR Y LA CALIDAD REGULATORIA**", evento organizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos **MINJUSDH**, y se desarrollará en la ciudad de Tarapoto, siendo su salida el día 29 de Mayo del 2019 y su retorno el día Sábado 01 de Junio del 2019.

Que, el Artículo 83° del Decreto Supremo N° 005-90/PCM, del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa. La Comisión de servicios es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionados con los objetivos de su Institución. No excederán en ningún caso máximo de (30) días calendario por vez.

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27972, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley. En concordancia, con el artículo 27° de la Ley acotada "La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, quien puede cesarlo sin expresión de causa; y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 041-2019-MDC-A, de fecha 09 de Enero de 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR los viáticos y pasajes a la ciudad de Tarapoto, para su participación al Sr. Abg. **HUMBERTO JUNIOR RAMOS RAMOS**, Gerente de Asesoría Jurídica de esta distrital, por el periodo de tres (03) días correspondiente a los días 29 de Mayo y su retorno el día Sábado 01 de Junio del 2019, para asistir a la **XI CONVENCION MACROREGIONAL DE REPRESENTANTES DE LAS OFICINAS DE ASESORIA JURIDICA Y GERENCIAS LEGALES DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO, EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO, EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR Y LA CALIDAD REGULATORIA**"

ARTÍCULO 2°: DISPONER a la Gerencia de Administración para que conceda los viáticos y pasajes correspondientes, teniendo en cuenta que su salida a la ciudad de Tarapoto será el día Miércoles 29 de Mayo de 2019 y su retorno el día Sábado 01 de Junio de 2019, de acuerdo a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: ENCARGAR como Responsable de la Gerencia de Asesoría Jurídica de esta Municipalidad Distrital de Catacaos, a la Sra. Abg. **SOFIA RENEE GONZALES CASTRO**-Procurador Público de la Municipalidad Distrital de Catacaos, asumiendo las funciones inherentes al cargo, por el periodo que dure la ausencia de Sr. Abg. **HUMBERTO JUNIOR RAMOS RAMOS**.

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR al interesado, y a los Responsables de las dependencias administrativas pertinentes de esta Municipalidad Distrital para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS

Lic. Jesús Martín Ruesta Larroca
GERENTE MUNICIPAL